



RESOL. EXTA. N° 625

SAN ANTONIO, 01-06-2012

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto 291 de 11 MARZO 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1.- Que el Señor OMAR VERA CASTRO ha solicitado autorización para realizar una Celebración Aniversario.

2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** al Sr. **OMAR VERA CASTRO, Alcalde I. Municipalidad de San Antonio**, para realizar una Celebración según se indica:

1)ACTIVIDAD : "CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA POBLACION"

FECHA : Sábado 02 de Junio 2012

HORA : Desde las 18:00 á 22:00 hrs.

LUGAR : Calle García Huidobro, entre Manuel Montt y Los Narnos

2)ACTIVIDAD : "CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA POBLACION"

FECHA : Domingo 03 de Junio 2012

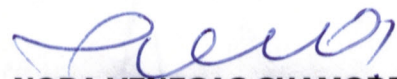
HORA : Desde las 9:00 á 18:30 hrs.

LUGAR : Calle García Huidobro, entre Manuel Montt y Los Narnos

2.- El señor OMAR VERA CASTRO, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Gobernadora Provincial (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Prefecto de Carabineros, San Antonio
2. I. Municipalidad de San Antonio.
3. Sra. Claudia Arce Muñoz (fono: 61572050)